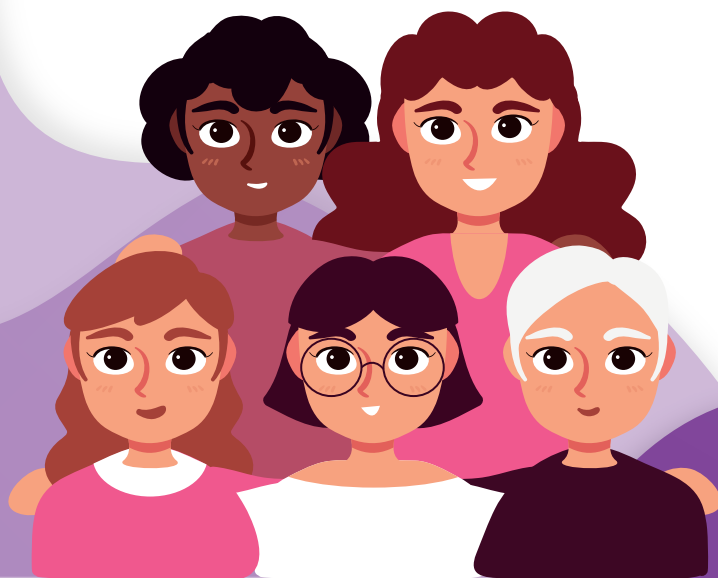


UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CULTURA DE LA FISCALIZACIÓN

# SEMANA DE LA IGUALDAD 2022 7 AL 10 DE MARZO DE 2022

## RELATORÍA



**SEMANA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO, 2022**  
**7 AL 10 DE MARZO**

**RELATORÍA**

## **Semana de la Igualdad de Género, 2022: 7 al 10 de marzo (Relatoría)**

Asociado a la elaboración del presente documento quedan asentados los siguientes registros. Colaboradores: Lucía Clarisa Pérez Frago; Karine Tinat, Sandra Moreno Martínez, Rosalinda Avila Selvas, Blanca Biansy Carro Sánchez, Vanessa Belem Sámano Padilla. Por parte del proceso editorial se asientan los siguientes registros. Directora del equipo editorial: Claudia Sofía Corichi García, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización (UIGCF) y Presidenta del Comité Editorial (ASF). Cuidado de la edición: Francisco Reyes Cervantes, Secretario Técnico del Comité Editorial. Compiladores: Marco Antonio Muñoz de la Sota Riva y Fermín Edgardo Rivas Prats. Revisión editorial: Marco Antonio Muñoz de la Sota Riva y Fermín Edgardo Rivas Prats.

Diseño y coordinación de contenidos educativos y metodologías: Sandra Moreno Martínez, Rosalinda Avila Selvas, Blanca Biansy Carro Sánchez y Vanessa Belem Sámano Padilla.

País: México.

Sello editorial: Auditoría Superior de la Federación.

Copyright © Auditoría Superior de la Federación, 2023.

Versión actualizada 2025.

Todos los derechos reservados.

ISBN: En trámite.

Impreso en México, Ciudad de México.

**LIC. DAVID ROGELIO COLMENARES PÁRAMO**  
AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

**MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO**  
TITULAR DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

**LIC. MARTÍN SÁNCHEZ ARROYO**  
TITULAR DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

**MTRA. ARELY GÓMEZ GONZÁLEZ**  
TITULAR DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE DESEMPEÑO

**LIC. NEMESIO ARTURO IBÁÑEZ AGUIRRE**  
TITULAR DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO, INFORMES E INVESTIGACIÓN

**MTRA. CLAUDIA SOFÍA CORICHI GARCÍA**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CULTURA DE LA FISCALIZACIÓN

**LIC. VÍCTOR MANUEL ANDRADE MARTÍNEZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

**DR. EBER OMAR BETANZOS TORRES**  
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

**DR. JAIME BOLAÑOS CACHO GUZMÁN**  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo, Planeación y Transparencia

**MTRA. MARLEN MORALES SÁNCHEZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

# ÍNDICE

<b>1</b>	Semana de la Igualdad de Género, 2022
<b>5</b>	Presentación
<b>7</b>	Justificación de la Semana de la Igualdad de Género.
<b>8</b>	Objetivos.
<b>10</b>	Programa.
<b>11</b>	Eventos
<b>11</b>	<b>Conferencia: “El Trabajo No Remunerado De Los Cuidados, En El Contexto De Covid 19” impartida por la Dra. Lucía Clarisa Pérez Fragoso</b>
<b>11</b>	<b>Presentación</b>
<b>12</b>	<b>Sobre nuestra ponente</b>
<b>12</b>	<b>Puntos relevantes de la conferencia:</b>
<b>12</b>	“El trabajo no remunerado de los cuidados en el contexto de COVID-19” por Lucía Pérez Fragoso
<b>19</b>	<b>Resumen de ronda de preguntas y respuestas.</b>
<b>21</b>	<b>CINE DEBATE – NOCHE DE FUEGO</b>
<b>24</b>	<b>CÍRCULO DE LECTURA “EL SEGUNDO SEXO” DE SIMONE DE BEAUVOIR comentado por la DRA. KARINE TINAT</b>
<b>24</b>	<b>Sobre Nuestra Ponente</b>
<b>25</b>	<b>Vida de Simone de Beauvoir</b>
<b>27</b>	<b>Libro “El Segundo Sexo”</b>
<b>30</b>	<b>CINE DEBATE – NO SOY UN HOMBRE FÁCIL</b>
<b>33</b>	<b>Conclusiones de la Semana de la Igualdad</b>

## PRESENTACIÓN

En marzo de 2022 se llevó a cabo la SEMANA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO organizada, por segundo año consecutivo, en el marco de las actividades del 8 de marzo Día Internacional de la Mujer. Este día fue instituido en 1975 por la Organización de las Naciones Unidas, aunque se conmemora desde 1910 con el movimiento internacional de las trabajadoras, a iniciativa de la líder socialista alemana Clara Zetkin.

Uno de los propósitos de las jornadas organizadas es reflexionar sobre los avances en materia de derechos humanos de las mujeres y la igualdad sustantiva, ubicando los principales desafíos que se presentan para continuar avanzando en el cumplimiento de uno de los ejes transversales de la Agenda 2030. Por primera vez la agenda mundial para el desarrollo tiene entre sus metas la de reconocer y valorar los cuidados y el trabajo no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, promover la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país. Con esta semana, desde la Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación abonamos al cumplimiento del ODS: 5: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, con actividades que permiten visibilizar las desigualdades y aportan sensibilizando al personal de la institución en materia de género.

Entre la diversidad de temas relacionados con la igualdad de género, seleccionamos para esta edición la economía del cuidado ya que permite tomar en cuenta otros temas relacionados, como la división sexual del trabajo, el trabajo no remunerado, el uso del tiempo, las brechas salariales y la autonomía económica de las mujeres. El trabajo de cuidados ha sido una tarea de competencia casi exclusiva de las mujeres cuando, por el contrario, debe ser un asunto central de la agenda pública. Considerar la perspectiva de igualdad de género y de corresponsabilidad social de los cuidados, para sentar las bases de la igualdad sustantiva, implica el desarrollo de políticas públicas dirigidas a establecer la igualdad real entre las mujeres y los hombres.

Cuántas veces no hemos escuchado decir a nuestros amigos y familiares “yo ayudo a mi esposa”, reproduciendo así la idea de que son las mujeres las que deben asumir la carga doméstica y de cuidado de las personas dependientes, evadiendo la responsabilidad de llevar a cabo de forma compartida y equilibrada este trabajo, no sólo en los hogares, también en las comunidades.

La Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo del INEGI 2019, cuyo objetivo ha sido cuantificar el valor económico del trabajo no remunerado que las y los integrantes de los hogares realizan para satisfacer sus necesidades, muestra que dichas actividades

son realizadas principalmente por las mujeres, lo que obviamente les reduce las oportunidades de acceso al mercado laboral o les impide hacerlo en condiciones más favorables, sin mencionar la imposibilidad que tienen de realizar otro tipo de actividades del ámbito público o para su desarrollo personal.

Dicha encuesta indica que de la población de 12 años y más, las mujeres son quienes más tiempo destinan a realizar trabajo no remunerado en comparación con los hombres, en promedio 30.8 horas más a la semana. En cambio, los hombres dedican más tiempo a las actividades para el mercado y la producción de bienes de autoconsumo, en promedio, 17.4 horas más a la semana que las mujeres. Esta brecha de desigualdad ha crecido debido al prolongado confinamiento y las difíciles condiciones que ha generado la pandemia.

En este contexto, la planeación de este evento se dirigió a visibilizar los retos contemporáneos en la materia, tomando en cuenta el complejo contexto post COVID19 y los desafíos a vencer para resolver la deuda histórica con las mujeres en cuanto al ejercicio de sus libertades y derechos.

**MTRA. CLAUDIA SOFÍA CORICHI GARCÍA**  
UNIDAD DE GÉNERO Y CULTURA DE LA FISCALIZACIÓN  
**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

## JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con Naciones Unidas, el Día Internacional de la Mujer, fecha que se conmemora alrededor del mundo, sirve para visibilizar la desigualdad y discriminación que condicionan la existencia de las mujeres en cualquier país, así como la urgencia de hacer efectivos sus derechos. Esto incluye la necesidad de eliminar la brecha salarial, a fin de que las mujeres reciban la misma remuneración por realizar el mismo trabajo que los hombres, así como incrementar la presencia de las mujeres en puestos de liderazgo y eliminar la doble jornada de trabajo al redistribuir equitativamente las labores domésticas y de cuidados —mejor conocidas como trabajo no remunerado—, por mencionar sólo algunos.

En Estados Unidos se documentaron movilizaciones sociales de mujeres reclamando mejores jornadas laborales, pagos justos y denunciando las ínfimas condiciones en las que eran forzadas a trabajar desde el 8 de marzo de 1857 en Nueva York. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, esta fecha también está marcada por el incendio en la fábrica *Triangle Shirtwaist* en esa misma ciudad, el 25 de marzo de 1911, que causó la muerte de 146 trabajadoras, la mayoría de ellas jóvenes inmigrantes. Esta imagen de mujeres encerradas trabajando en condiciones cercanas a la esclavitud sigue siendo icónica de la lucha por la igualdad.

Por su parte, en Europa, los orígenes de este día datan de 1910, cuando un grupo de mujeres de 17 países se reunieron en Dinamarca con dos motivos: fortalecer el avance en la igualdad de género y la defensa de los derechos de las mujeres e impulsar la universalidad del voto femenino. A petición de la política alemana Clara Zetkin se proclamó el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer. En España, el 8 de marzo de 1910 tiene también una significación especial, pues a partir de ese día la mujer pudo acceder a la enseñanza superior en igualdad de condiciones que el hombre.

El Día Internacional de la Mujer se celebró por primera vez el 19 de marzo de 1911 en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, con mítines a los que asistieron más de un millón de personas, que exigieron para las mujeres el derecho de voto y el de ocupar cargos públicos, el derecho al trabajo, a la formación profesional y a la no discriminación laboral. Para Rusia, la conmemoración inicia el último domingo de febrero de 1913, y el 23 de febrero de 1917 lo marca la huelga de “pan y paz”, tras la que lograron el sufragio femenino. Esta fecha del calendario juliano que se empleaba en ese país coincide propiamente con el 8 de marzo, del calendario gregoriano.

Así, tras años y años de protestas y movilizaciones sociales, en 1972, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 3010, declaró a 1975 «Año

Internacional de la Mujer y se comenzó a conmemorar el Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo, que se formalizaría en 1977 cuando se invitó a los Estados a declarar, conforme a sus tradiciones históricas y costumbres nacionales, un día como Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

Asimismo, la ONU indica que, coincidiendo con el Año Internacional de la Mujer, tuvo lugar en México la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, del 19 de junio al 2 de julio de 1975. En dicha Conferencia se formula un plan de acción mundial de diez años para la promoción de la mujer, tras lo cual la Asamblea General de las Naciones Unidas proclama 1976-1985 como el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz a fin de implementarlo.

Estos esfuerzos derivaron en la Plataforma de Acción de Beijing de 1995 y se incorporaron en la Agenda 2030 que plantea el objetivo de la igualdad de género para lograr un desarrollo sostenible, en el que *“todas las mujeres y niñas gocen de la plena igualdad de género, y donde se hayan eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento”*.

Este año, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) propone como temática del Día Internacional de la Mujer: **“Los efectos y consecuencias del COVID-19 en las mujeres”**. De esta forma, podemos visibilizar y abordar los diversos aspectos que han afectado a las mujeres durante estos años de pandemia. La pandemia de COVID-19 no es solo un problema de salud. Es un profundo shock para nuestras sociedades y economías y las mujeres están en el centro de los esfuerzos de atención y respuesta en curso.

Además, corren un mayor riesgo de infección y pérdida de medios de subsistencia, las tendencias existentes apuntan a un menor acceso a la salud sexual y reproductiva y al aumento de la violencia doméstica durante las crisis. Según la Agencia Europea de Estadística (Eurostat), el 76% del personal social y sanitario en la UE son mujeres, lo que significa que son ellas las que están en primera línea de la lucha contra el virus, cuidando y salvando a personas infectadas de Covid-19. Las mujeres han agregado a sus eventuales labores domésticas el cuidado de los enfermos con Covid-19 durante la pandemia. La mayoría de los cuidadores, en el hogar y en nuestras comunidades, son mujeres.

Según el INEGI, durante el 2020, el valor económico de las labores domésticas y de cuidados por la población de 12 y más años, registró un monto de 6.4 billones de pesos, lo que equivale a un 27.6% del PIB de México. Mientras que, de esas cifras, las mujeres contribuyeron con 73.3%, en comparación a los hombres con un 26.7%. Las actividades que presentan la mayor contribución al valor económico del trabajo no remunerado de los hogares corresponden a los cuidados y apoyo con 27.9%, seguido de la actividad de proporcionar alimentos con 21.8% y las actividades de limpieza y mantenimiento de la vivienda que contribuyen con 20.7%.

Los confinamientos también han provocado un aumento de la violencia machista, la ONU la ha calificado como “la pandemia en la sombra”. Las llamadas a los teléfonos de ayuda contra la violencia de género han aumentado hasta un 60% en toda la UE. Según la Comisión Europea, el número de denuncias en Francia durante la primera semana de confinamiento aumentó un 32% y en España en las dos primeras semanas las llamadas al 016 se incrementaron un 18%. En México, en los dos años que lleva la pandemia de Covid-19, las llamadas al servicio de emergencia 911 por casos de violencia familiar y de pareja creció casi tres por ciento, al pasar de 925 mil 950 llamadas en 2020 a 949 mil 747 en 2021, según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). La entidad con mayor número de llamadas de emergencia por violencia familiar fue Nuevo León con 93 mil 432, seguida de la Ciudad de México con 84 mil 917; Sonora con 57 mil 684 y Guanajuato con 56 mil 821.

## OBJETIVOS.

- Reflexionar sobre el uso del tiempo de hombres y mujeres y las aportaciones de ambos al trabajo no remunerado de los cuidados. Conocer quiénes se benefician de la asignación asimétrica de los trabajos de cuidados y qué desafíos hay que enfrentar para mejorar las circunstancias de desigualdad en las que se desenvuelven las mujeres.
- Reflexionar acerca de la situación de violencia contra las mujeres que se manifiestan en las zonas rurales del país, visibilizar los casos de mujeres y niñas víctimas de desaparición forzada y feminicidio que muchas de las veces no llegan a ser contabilizados en las cifras oficiales.
- Reflexionar sobre la condición de las mujeres y las limitantes que se les han impuesto a partir de la creencia errónea de que les corresponde un “destino biológico”. Así como analizar el grupo de oportunidades dadas y negadas a las mujeres a partir de esta creencia. Con ello, se busca reforzar la noción de que la igualdad es un principio básico para el ejercicio de los derechos humanos de todas las personas.
- Reflexionar acerca de los roles de género y su impacto en el desarrollo de normas y prácticas sociales; pretendemos reivindicar las aportaciones de las mujeres en la historia de la humanidad..

# PROGRAMA.



## Programa

# Semana de la Igualdad de Género ♀♂

7 al 10 de marzo del 2022

**07**  
marzo  
12:00 h

**CONFERENCIA:**  
"El trabajo no remunerado de los cuidados, en el contexto de COVID-19"  
Dra. Lucía Clarisa Pérez Fragoso  
Consultora en Economía Femenista,  
con especialidad en Política Fiscal.

**08**  
marzo  
10:00 h

**CINE DEBATE:**  
Película "Noche de Fuego"

**09**  
marzo  
12:00 h

**CÍRCULO DE LECTURA:**  
"El segundo sexo" de Simone de Beauvoir  
Comentado por:  
Dra. Karine Tinat  
Directora del Centro de Estudios de Género  
del COLMEX.

**10**  
marzo  
10:00 h

**CINE DEBATE:**  
Película "No soy un hombre fácil"



## EVENTOS

### CONFERENCIA: “EL TRABAJO NO REMUNERADO DE LOS CUIDADOS, EN EL CONTEXTO DE COVID 19” IMPARTIDA POR LA DRA. LUCÍA CLARISA PÉREZ FRAGOSO

En el marco de la Semana de la Igualdad 2022, en el contexto del primer trimestre de 2022 y tras 2 años de la declaración de pandemia de la OMS, se torna indispensable hablar sobre cuidados y todos los fenómenos que se han visto afectados por la pandemia. Las cargas de trabajo de cuidados, que recaen principalmente sobre las mujeres, se han intensificado provocando diversos fenómenos como puede ser la caída de la participación femenina en la economía, ya que hubo quienes tuvieron que renunciar para cuidar a hijas, hijos y/o personas enfermas.

Al mismo tiempo, el confinamiento trajo consigo otra realidad a la luz: el incremento de reportes de violencia doméstica. Considerando lo anterior y con el fin de hablar de este asunto de gran relevancia, el día 7 de marzo a las 12 horas se llevó a cabo la presentación de una conferencia virtual “El trabajo no remunerado de los cuidados en el contexto de COVID-19” impartida por la Dra. Lucía Clarisa Pérez Frago.

The graphic features the ASF logo (Asociación Argentina de Mujeres) at the top left. The main title is "Semana de la Igualdad de Género" with a female symbol icon. Below this, the word "Conferencia" is underlined. The conference title is "El trabajo no remunerado de los cuidados, en el contexto de COVID 19". A photograph of the speaker, Dra. Lucía Clarisa Pérez Frago, is shown. At the bottom left, there is an illustration of diverse women. A date and time box indicates "07 marzo 12.00 h". A white box at the bottom right contains the speaker's name and credentials: "Dra. Lucía Clarisa Pérez Frago Consultora en Economía Feminista, con especialidad en Política Fiscal".

## SOBRE NUESTRA PONENTE



La Dra. Lucía Clarisa Pérez Fragoso es Consultora en Economía Feminista, con especialidad en Política Fiscal, así como Doctora en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México (2018).

Ha sido consultora de INMUJERES, Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, ONU Mujeres, Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Organización Internacional del Trabajo México (OIT), entre otros. Ha participado en la sociedad civil organizada y ha sido su representante en la Comisión para la Economía del Cuidado e Igualdad Laboral (CECILA) en la CDMX; es integrante del Grupo de Género y Economía de América Latina (GEM LAC). Su publicación más reciente es: Un diagnóstico de los servicios públicos de cuidado en México. Análisis demográfico, presupuestal y legislativo, del año 2020, con el Instituto Belisario Domínguez.

**Puntos relevantes de la conferencia:** “El trabajo no remunerado de los cuidados en el contexto de COVID-19” por Lucía Pérez Fragoso

La Dra. Lucía Clarisa Pérez Fragoso impartió la conferencia desarrollando diversas ideas centrales para comprender el papel de las mujeres en los cuidados y su relación con la economía del cuidado y la economía feminista. Como punto de partida precisó conceptos básicos sobre cuidados y a partir de ellos desarrolló las temáticas relacionadas como la división sexual del trabajo, trabajo no remunerado, el uso del tiempo y lo que se requiere para implementar el Sistema Nacional de Cuidados cuya iniciativa se encuentra en revisión en el Senado. Asimismo, planteó cómo han variado las condiciones de las mujeres tras el inicio de la pandemia por COVID-19 y los retos y recomendaciones a los que se llega.

Sobre el trabajo de cuidados, la Dra. Pérez Fragoso resaltó la importancia de la noción “trabajo” añadida al término de cuidados, debido a la labor que implica dedicarse a ello. Asimismo, señala que el trabajo de cuidado engloba gran cantidad de actividades necesarias para sostener la vida: se cuida a las personas, los animales,

las plantas, al medio ambiente en general y a los diferentes espacios, como el espacio habitacional, laboral y comunitario, entre otros.

## CUIDADOS

De acuerdo con el Reporte de cuidado de la OIT (2018): “el trabajo de cuidado consiste en actividades y relaciones requeridas para atender las necesidades físicas, psicológicas y emocionales de personas adultas y niños, de jóvenes y mayores, frágiles y autónomos”. Además, este reporte indica que la mayor parte del trabajo de cuidado que se realiza en el mundo se lleva a cabo de forma no remunerada y las mujeres son las que realizan el 76.2% de este.

El trabajo de cuidado se encuentra vinculado a la identidad femenina dado que el mandato social señala que cuidar es la función y la labor principal que realizan las mujeres, de tal forma que se genera la división sexual del trabajo como parte estructural de la organización de las sociedades. De esta división surgen las desigualdades entre mujeres y hombres, como la brecha salarial que refleja el imaginario colectivo que concibe al trabajo e ingreso de las mujeres como un complemento, ya que se piensa que la responsabilidad de las mujeres es cuidar y la de los hombres es proveer.



A través del tiempo, el patrón de la división del trabajo de cuidado no remunerado está sólidamente arraigado a la cultura y permanece prácticamente sin cambio. En los últimos 15 años las mujeres disminuyen su aportación en 15 minutos mientras que los hombres también disminuyen su participación en 8 minutos (OIT, 2018).

Las desigualdades se agravan en presencia de otras. Son las mujeres de la clase social más baja las que hacen más trabajo de cuidado en sus hogares y en otros hogares, así como las adultas mayores que se jubilan para seguir cuidando nietas o nietos. Esta labor involucra los trabajos que se realizan al interior de los hogares:

**Cuidado directo:** (England et al, 2002: 455): “son las ocupaciones en las cuales las personas que laboran proveen un servicio cara a cara que desarrolla las

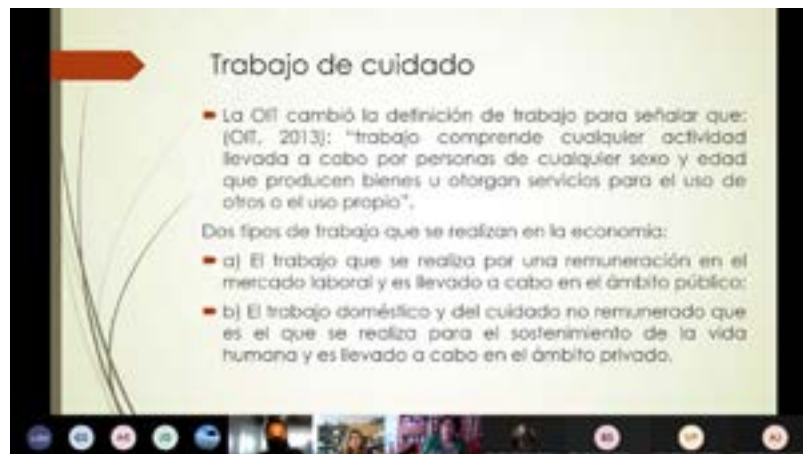
capacidades ('capabilities') humanas de quien lo recibe". Es el cuidado cercano, relacional, en el que alguien cuida y alguien es cuidado/a.

**Cuidado indirecto:** trabajo doméstico (no remunerado) previo al cuidado directo: lavar, planchar, sacudir, hacer comida, comprar comida, pagar cuentas, entre otras.

Pensando en lo que se necesitaría para plantear el Sistema Nacional de Cuidados en México se requieren las siguientes definiciones:



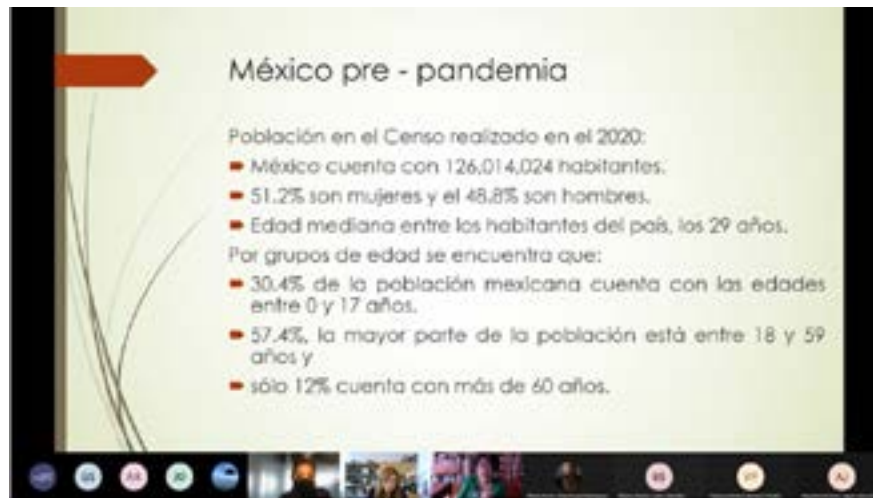
En el sector amplio de cuidados (educación, salud, asistencia, seguridad social y trabajo doméstico) se concentra alrededor del 38% del presupuesto federal. Sin embargo, es con la concepción acotada de actividades que disminuyen el trabajo doméstico no remunerado que se le asigna a las mujeres con la que realmente se abona a equilibrar la situación.



El trabajo doméstico y de cuidado no remunerado cuenta con dos dimensiones, por un lado, genera bienestar; sin embargo, es también un 'costo' para quienes lo proveen (en cuanto a tiempo, energía e incluso de ingresos no percibidos). Esta tensión tiene un fuerte contenido distributivo tanto de género, como de clase y también de generación (Esquivel, 2012).

El trabajo de cuidados en muchos aspectos es más relevante, necesario y valioso. Las instituciones responsables de proveer este bienestar son: las familias (principalmente las mujeres dentro de ellas), el Estado, el mercado y las comunidades. En algún tiempo, las empresas atendían el asunto con guarderías y escuelas cercanas a los centros de trabajo e incluso proveían vivienda; sin embargo, en el modelo capitalista que vivimos el mercado no es responsable. Así, las mujeres y el Estado son los más importantes proveedores de estas actividades de bienestar. Cuando alguno de los agentes no asume su responsabilidad, alguien lo tiene que hacer, porque el cuidado es indispensable para la vida. Lo vimos claro durante la pandemia, cuando no había escuela, la educación se traspasó a las madres.

## MÉXICO PRE PANDEMIA



Hay sectores de la población que requieren específicamente el cuidado cercano, como el 30.4% de personas de 0 a 17 años, además de algunas personas de la tercera edad.

## EN MÉXICO, LAS MUJERES SON QUIENES CUIDAN:

Según ENOE 2018 – III T. El 93% de las mujeres que laboran en el sector cuidados también realizan trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en sus hogares. El 23% de las mujeres empleadas lo hacen en labores de cuidado. Además, la mayoría de las mujeres empleadas en México trabajan en el sector comercio y solo el 11.5% del empleo mundial está relacionado con cuidado y representa el 19.3% del empleo femenino (6.6% del masculino) (OIT, 2018). La crisis de los cuidados se agudiza en estos contextos y sus consecuencias se manifiestan fuertemente en el trabajo doméstico remunerado, sector en el que trabaja un 11,4% de las mujeres ocupadas en la región.



## USO DEL TIEMPO

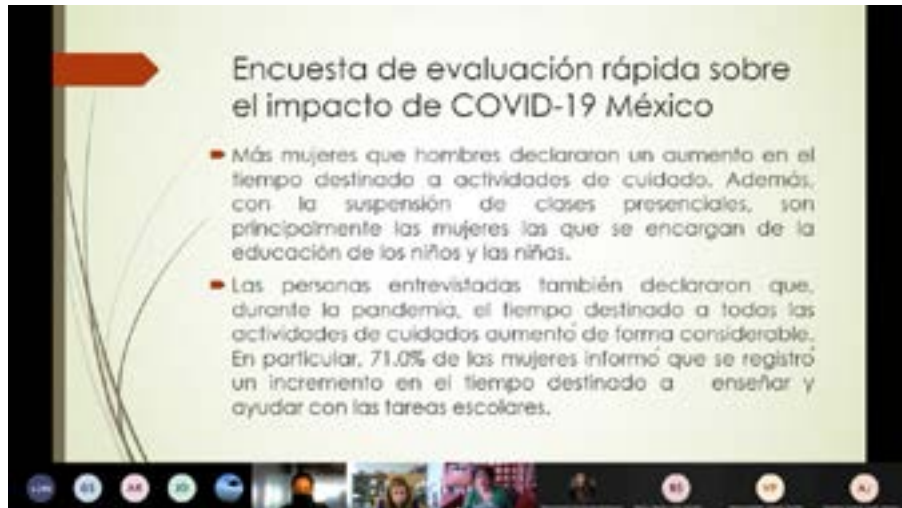
A nivel nacional la Encuesta del Uso del Tiempo (ENUT) del año 2019 señala que existe una marcada brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, porque en promedio de horas a la semana de tiempo de trabajo de la población de 12 años y más, las mujeres realizan 39.7 horas a la semana de trabajo no remunerado y los hombres únicamente 15,5 horas (con empleo y no ocupados). Mientras que en trabajo remunerado se encuentra que las mujeres realizan en promedio 37.9 horas a la semana y los hombres 47.7 horas.



## CON LA PANDEMIA

El trabajo de cuidados aumentó con la pandemia. Se agravaron los problemas existentes como pobreza, desigualdad, mortalidad materna y violencia contra las mujeres. El trabajo de aislamiento y prevención del contagio recayó sobre ellas (quédate en casa, distanciamiento social, cierre de escuelas y guarderías), así como el de cuidado de personas enfermas, con lo que se aumentó la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, al igual que la cantidad de personas en los hogares. Una cantidad importante de mujeres amas de casa se contagiaron y fallecieron en labor de cuidados por COVID-19 .

Más mujeres que hombres perdieron su empleo durante la pandemia, tanto formales como informales. Entre los sectores más afectados estuvieron aquellos que requieren menos calificaciones: comercio, turismo, hotelería, restaurantes, sector de cuidados y trabajo doméstico. Se estima que al terminar la pandemia: tanto el sector informal será más grande, como la brecha de género.



**Encuesta de evaluación rápida sobre el impacto de COVID-19 México**

- Más mujeres que hombres declararon un aumento en el tiempo destinado a actividades de cuidado. Además, con la suspensión de clases presenciales, son principalmente las mujeres las que se encargan de la educación de los niños y las niñas.
- Las personas entrevistadas también declararon que, durante la pandemia, el tiempo destinado a todas las actividades de cuidados aumentó de forma considerable. En particular, 71.0% de las mujeres informó que se registró un incremento en el tiempo destinado a enseñar y ayudar con las tareas escolares.

## RETOS

“Es esencial alertar sobre el hecho de que las medidas económicas y sociales que se consideren para paliar los efectos de esta situación no deben suponer recortes fiscales que afecten los avances hacia la igualdad de género ni deterioren la autonomía de las mujeres. En particular, es importante que el tiempo de las mujeres no se convierta, como ha sucedido a lo largo de la historia, en un factor de ajuste del que los Estados disponen para afrontar la crisis y los nuevos escenarios económicos” (CEPAL, 2020).



**Retos**

La Economía Feminista:

- Es otra forma de ver el mundo, que le da importancia a la vida.
- La economía se realiza para las personas.
- Implica reorganizar tiempos y reorganizar trabajos.

■ Con la visibilización de los diferentes agentes económicos y de sus labores, visibiliza a las mujeres, así como el **subsidio que ellas aportan a la producción**, pero además señala, que no todos los agentes económicos son iguales.

Urge reconocer como prioridad la necesaria corresponsabilidad entre: Estado, mercado, familias y comunidades.

- 1) El Estado, mediante sistemas de protección social que, de manera universal y homogénea, otorgue servicios de cuidado para los diferentes grupos de población.
- 2) El respaldo de las empresas a sus trabajadoras y trabajadores para que articulen su vida cotidiana con la vida laboral.
- 3) La participación de mujeres y hombres que asumen conjuntamente la responsabilidad de cuidados al interior de los hogares.

El trabajo remunerado de las mujeres no transforma automáticamente la igualdad de género, ésta se relaciona más con la distribución del trabajo de cuidado no pagado.

Las recomendaciones devienen de dos áreas de políticas macroeconómicas:

1. Generación de empleo:

- Con mejora en las condiciones de trabajo.
- Erradicar la segregación laboral.
- Eliminar la informalidad y el desempleo.
- Tener en cuenta el trabajo doméstico y de cuidado que todas las personas deben realizar.
- Pagar igual por trabajos de igual valor.

2. Corresponsabilidad gubernamental en los trabajos de cuidado:

- Generación de servicios de cuidado.
- Políticas de cuidado.
- Empleos verdes.
- Creación de infraestructura social.

La creación de empleos de cuidado tiene doble objetivo: redistribuir el ingreso y redistribuir los trabajos de cuidado. Sin embargo, un objetivo no puede lograrse sin el otro, conseguirlos implica que el Estado asuma una parte de la responsabilidad del cuidado.

“La inversión pública en la economía de los cuidados debe ser un eje fundamental de la recuperación económica. Los servicios de cuidados asequibles y de calidad no sólo son vitales para apoyar la (re)incorporación de las mujeres a la fuerza laboral y el bienestar de niñas, niños y personas adultas mayores, sino que además pueden impulsar una recuperación generadora de empleo” (ONU Mujeres, 2020).

## RESUMEN DE RONDA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Tras varios comentarios de felicitación, la Dra. Frago respondió algunas preguntas, poniendo énfasis en la manera en que se traspa la responsabilidad de cuidados a las personas dados los recortes a presupuestos. Por ello propone que los servicios de seguridad social (desde la definición ampliada, así como guarderías, estancias infantiles para preescolares, escuelas de tiempo completo, comedores populares, asilos, casas de día, ludotecas, internados) deben ser universales, idealmente gratuitos o con cuotas en función de los ingresos de las personas. Existe la propuesta de reforma constitucional para construir el Sistema Nacional de Cuidados que atiende a esta necesidad que se hizo expresa durante la pandemia.



En esta actividad asistieron 350 servidoras y servidores públicos, quienes por medio de esta conferencia adquirieron un panorama amplio de conocimiento sobre el tema de los cuidados, el trabajo no remunerado y las consecuencias de la pandemia para las mujeres mexicanas.

## CINE DEBATE – NOCHE DE FUEGO

<b>Título</b>	Noche de fuego
<b>Directora</b>	Tatiana Huezo
<b>Producción</b>	Nicolás Celis, Jim Stark
<b>Música Original</b>	Leonardo Heiblum y Jacobo Lieberman
<b>Lugar</b>	México
<b>Año</b>	2021
<b>Género</b>	Drama/ficción
<b>Duración</b>	1h 50m

Con el objetivo de reflexionar acerca de la situación de violencia contra las mujeres, visibilizar los casos de mujeres y niñas víctimas de desaparición forzada y el feminicidio, el día 8 de marzo se llevó a cabo la sesión de reflexión, de manera virtual, de la película “Noche de fuego”, a la que asistieron 110 servidoras y servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

La película, dirigida por Tatiana Huezo, muestra la vida de tres niñas que viven en una zona rural donde el narcotráfico con el cultivo de amapola permea la zona; por ello, mujeres y niñas tienen que buscar la forma de sobrevivir y mantenerse, debido al constante peligro de ser víctimas de desaparición forzada o feminicidio. Como mecanismo de protección han decidido cortar el cabello sus hijas y evitar toda expresión femenina, reconocer los sonidos del peligro e incluso esconderlas bajo tierra para que sicarios, pistoleros y miembros del Ejército, no pongan atención en ellas y evitar que se conviertan en víctimas de desaparición forzada o feminicidio.

En ella se presentan diferentes formas de violencia contra las mujeres, entiéndase ésta como *cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público*<sup>1</sup>, siendo el grupo más afectado niñas, adolescentes y mujeres, quienes perecen víctimas de desaparición forzada y feminicidio. La película también muestra la falta de acceso a la educación básica, seguridad social y atención de salud de tercer nivel.

---

1 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Art. 5. Consultado en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV\\_010621.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_010621.pdf)



*Sabías que, de acuerdo con Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre las 7 categorías de delitos homologados a los 32 Códigos Penales Estatales, el delito de desaparición forzada se encuentra en la categoría de “la sociedad”, el feminicidio en la categoría de “la vida y la integridad corporal” y la violencia de género se encuentra en “la familia”.*

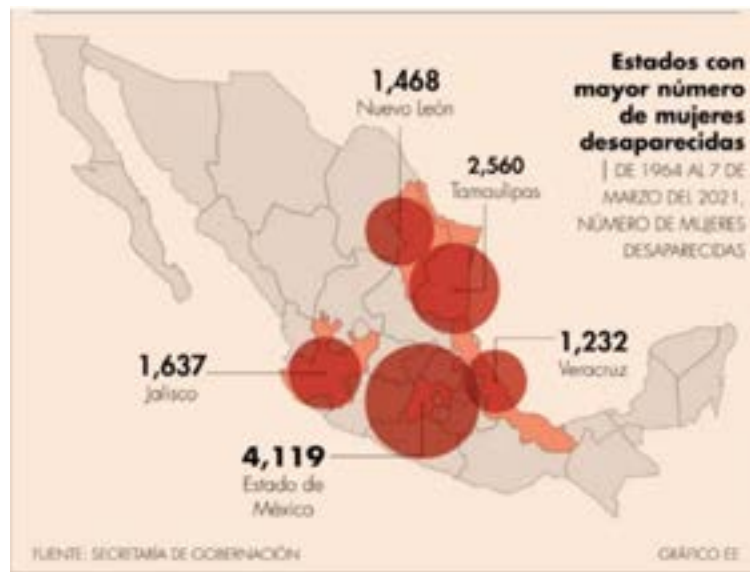
## Desaparición forzada

De acuerdo con la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, esta práctica implica: “...el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley”.<sup>2</sup>

Algunos derechos humanos que se violan con la desaparición forzada son: Derecho a la libertad y seguridad de la persona; a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes; a la verdad, particularmente a conocer la verdad sobre las circunstancias de la desaparición; a la protección y a la asistencia a la familia; a un nivel de vida adecuado; a la salud; a la educación; al reconocimiento de la personalidad jurídica; y a la vida misma, en caso de muerte de la persona desaparecida.<sup>3</sup>

2 Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. Consultado en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/conventionced.aspx>.

3 Secretaría de Gobernación. (2016): ¿Qué es la desaparición forzada? Consultado en: <https://www.gob.mx/segob/articulos/que-es-la-desaparicion-forzada?idiom=es>.



En México, el Informe para el Comité contra la Desaparición Forzada del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia A.C.<sup>4</sup> publicado el 5 de noviembre del 2021, mostró que Puebla 2020 tuvo un registro del 58% de las niñas y adolescentes desaparecidas en un rango de 0 a 19 años.

### Violencia feminicida

Este tipo de violencia ha sido definida por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) como *la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.*<sup>5</sup> En el país, este delito que se encuentra tipificado en el Código Penal Federal en el artículo 325 y se sanciona con cuarenta a sesenta años de prisión.

De acuerdo al reporte del Secretariado de Seguridad<sup>6</sup>, de enero a diciembre del año pasado, 108,382 mujeres fueron víctimas de diferentes delitos, en los que el 0.93% corresponde a feminicidio, siendo el mes de agosto, el Estado de México y los municipios de Juárez, Culiacán y San Pedro Tlaquepaque los que más casos reportaron.

4 Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia A.C, (2021): Informe para el Comité contra la Desaparición Forzada. Consultado en: <https://imdhd.org/wp-content/uploads/2021/11/informe-comite-desaparicion.pdf>.

5 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Art. 21.

6 Secretariado de Seguridad, (corte al 31 de diciembre del 2021): Información sobre violencia contra las mujeres. Consultado en: <https://drive.google.com/file/d/1btj0rWQjln3mLUKXcKrAxAhSHPoOe58T6/view>.

## Alerta de violencia de género

La LGAMVLV establece el Mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) como un *conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad*<sup>7</sup>. De acuerdo con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres desde el 2015 al 2021 se han declarado 25 alertas en diferentes municipios de la república.<sup>8</sup>

La sesión estuvo a cargo de la Mtra. Sandra Moreno Martínez, Directora de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización y de la Lic. Rosalinda Avila Selvas, Subdirectora de Igualdad de Género y Cultura de Fiscalización, quienes explicaron que con dicha actividad se pretendía evidenciar la violencia contra las mujeres y niñas que viven en zonas rurales a causa del narcotráfico.

Las aportaciones de las y los servidores públicos se llevaron a cabo en torno a varias preguntas centrales:

- ¿Qué tipos de violencia ejercidos contra las mujeres se muestran en el filme?
- ¿Cómo afectan las distintas modalidades de violencia contra las mujeres la vida de las protagonistas de la película?
- ¿Qué derechos humanos de las mujeres quedan claramente vulnerados durante el desarrollo de la trama?
- Menciona tres problemas prioritarios que se muestran en la película.
- ¿Qué consideras al respecto de la participación del Ejército en el filme?
- ¿Cuál es el mensaje clave que deja esta película?

Algunas de las participaciones que se obtuvieron fueron las siguientes:

*Existen comunidades en la que las mujeres corren el peligro constante de ser privadas de la libertad y ser objeto de un delito. Es importante seguir trabajando en la igualdad de género y en la nivelación de una vida adecuada, en el esquema de salud, educación de calidad y de la brecha económica de las comunidades alejadas de la zona urbana.*

---

7 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Art.22.

8 Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, (2021): ¿Cuáles son las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres declaradas en México? Consultado en: <https://www.gob.mx/conavim/articulos/cuales-son-las-alertas-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-declaradas-en-mexico?idiom=es>.

*La violencia de género en esta película es una consecuencia tangible del narcotráfico. Es un problema profundo que implica varias situaciones: la pobreza, la migración que se convierte en el mal necesario para subsistir, la falta de oportunidades laborales, educativas y de salud. Es indispensable que toda la sociedad tenga soluciones a largo plazo que represente opciones tangibles a las comunidades y a la población más vulnerable. En este caso las mujeres que tienen que quedarse en las comunidades y sobrevivir.*

*El trabajo infantil es punto clave, hablando específicamente de la CDMX, en donde en los semáforos se observa un gran número de niñas, niños, adolescentes y mujeres trabajando, la mayor parte vienen de zonas rurales, escapando de la violencia y de su situación económica, en algunos casos, puede ser trata de personas que lamentablemente pueden terminar en feminicidios, desafortunadamente esa situación está a la vista de las personas y de las autoridades.*

*Esta película es muy ligera a lo que se vive día a día. Las comunidades viven un infierno cuando se mete el narco y sobre todo la trata de personas, aunque el gobierno lo tiene bien identificado no hace nada al respecto. No podemos seguir fingiendo que, en nuestro país, no existe el crimen organizado, el robo, el secuestro y que la impunidad es la regla, Levantemos la voz y exijamos seguridad, empecemos en casa fomentando los valores.*



# CÍRCULO DE LECTURA “EL SEGUNDO SEXO” DE SIMONE DE BEAUVOIR

## COMENTADO POR LA DRA. KARINE TINAT

Como parte de las actividades de la semana de igualdad de género, el día 9 de marzo del 2022, se llevó a cabo el círculo de lectura acerca del libro “El Segundo Sexo” de Simone De Beauvoir, donde la Dra. Karine Tinat expuso las principales ideas de éste, ya que es especialista y apasionada de la vida y obra de Simone de Beauvoir.

### **SOBRE NUESTRA PONENTE**

La Dra. Karine Tinat es Doctora en Estudios Hispánicos y Ciencias de la Información y Comunicación por la Universidad de Bourgogne en Francia. Realizó un postdoctorado en antropología social en el CIESAS. Desde 2002, sus investigaciones, de corte antropológico y sociológico, plantean centralmente un problema de género y se enfocan en temáticas variadas como los usos y costumbres de un fragmento de la juventud madrileña, las identidades de género en los trastornos alimentarios, las sexualidades en el medio rural, el embarazo en la adolescencia y sus diferentes facetas, entre otras.

Fue profesora-investigadora del Centro de Estudios Sociológicos (CES) adscrito al Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) de 2007 a 2021. Hoy es profesora investigadora del Centro de Estudios de Género (CEG) de El Colegio de México, donde en 2015, creó la revista Estudios de Género y la dirigió hasta 2018. Forma parte del Sistema Nacional de Investigadores en el nivel 2 y es integrante regular de la Academia Mexicana de Ciencias.

Karine Tinat es especialista y apasionada de la vida y obra de Simone de Beauvoir. Sus estudios reflexionan sobre la construcción del sujeto a partir de sus prácticas de consumo, sus comportamientos sexuales, corporales y genéricos, así como una situación social y cultural determinada, muchas veces caracterizada por un deseo de ascenso social.

Círculo de Lectura

"El Segundo Sexo" de  
Simone De Beauvoir

Sesión de reflexión: 9 de marzo, 12:00 h



2 al 8 de marzo



Comentado por:  
Dra. Karine Tinat  
Directora del Centro de Estudios de  
Género del COLMEX

UIGCF | Unidad de Igualdad de Género  
y Cultura de la Fiscalización

UTASF | Dirección de Ética  
e Integridad Institucional

UTASF | Instituto de Capacitación y Desarrollo  
en Fiscalización Superior

El libro *El Segundo Sexo*, es considerado hoy la "Biblia del feminismo", la obra de referencia, especialmente de la corriente denominada "feminismo de la igualdad".

### Vida de Simone de Beauvoir

Para iniciar, la Dra. Karine abordó algunos de los elementos de la vida de Simone de Beauvoir.

- Nacida el 9 de enero de 1908, su familia pertenecía a la clase pudiente parisina, aunque su situación económica era mala debido a las malas inversiones de su padre. A pesar de estas dificultades, Simone y su hermana recibieron una educación elitista y católica, **doctrina que una joven De Beauvoir de 15 años rechazó con convencimiento.**
- Originaria de una familia burguesa, destacó desde temprana edad como una alumna brillante. Estudió en la Sorbona y en 1929 conoció a Jean-Paul Sartre, que se convirtió en su compañero durante el resto de su vida.
- Simone de Beauvoir destacó por su brillantez, una línea que mantuvo durante sus estudios superiores y que le permitió convertirse en profesora.
- Después de Marsella vino Ruán y, a continuación, **su periplo como profesora la condujo de nuevo a París**, donde siguió trabajando hasta la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). En 1943, un escándalo sexual que vinculaba a la

filósofa con una alumna suya precipitó el fin de su carrera docente, aunque no el de su relación sentimental, pues **las aventuras de Sartre y de De Beauvoir fueron consentidas por ambos a lo largo de toda su vida en común.**

- Dos de las relaciones sentimentales más importantes para ella fueron la que mantuvo durante varios años con el escritor estadounidense Nelson Algren y con el director de cine Claude Lanzmann, quien la acompañaría hasta su último aliento.

Una vez pasando los años se concentra en el libro del Segundo Sexo en el cual sale una frase muy fuerte: "No se nace mujer, se llega a serlo". En él la autora explica que el sistema ha creado una construcción social de la idea de mujer basada en la biología, cuyos principios y diferencia entre sexos son utilizados para justificar una supuesta debilidad femenina.

*"Defiende que la mujer debe ponerse al mismo nivel que el hombre, definiendo así el concepto básico de la teoría feminista".*



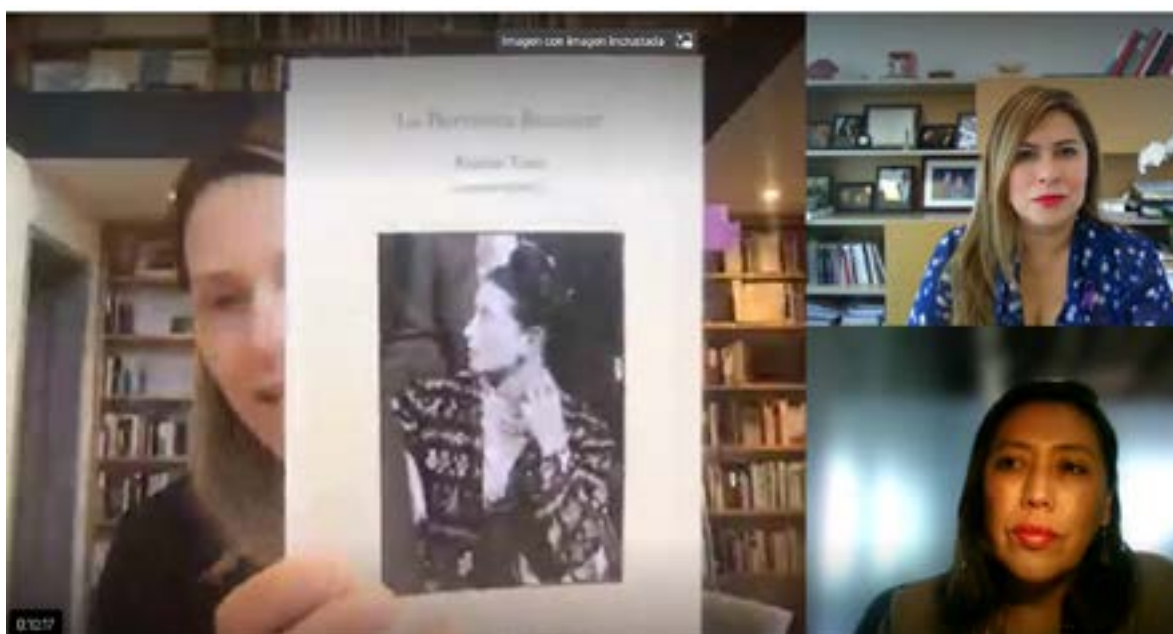
La solución que da De Beauvoir a este problema pasa por la emancipación de la mujer, con la libertad como concepto central y directamente vinculado con el existencialismo latente en toda su obra. Y, puesto que concluye que no hay diferencias entre géneros, **no se trata de un enfrentamiento entre sexos, sino de una igualdad**, de ponerse al mismo nivel que los hombres; el punto de partida que define **el movimiento feminista que ella misma revitalizó y revolucionó.**

Resumiendo, su vida nos deja puntos muy claros que destacan su labor. A pesar de haber sido una mujer muy criticada y que haya suscitado muchas opiniones en contra, impuso un modelo vanguardista, rompió con una educación familiar tradicional, aprendió un oficio para ganar su independencia, desarrollo una fuerza de trabajo y alquiló un cuarto para vivir sola, tuvo un contrato tácito de unión y sexualidad libre con hombres y mujeres. Asimismo, se negó a la maternidad.



## LIBRO “EL SEGUNDO SEXO”

La Dr. Karine nos presentó un esquema del libro y lo dividió de la siguiente forma:



La INFANCIA: los educadores inculcaban en las niñas el ser más pasivas que los niños, para que no se emanciparan, ni rebelaran; también, incentivaban que jugaran con muñecas para interiorizar los roles femeninos.

La JUVENTUD: Afirma que, a partir de la pubertad, las jóvenes están en la espera pasiva del hombre soberano, que le va a conferir dignidad social en el matrimonio y la maternidad. Físicamente se hace menos intrépida que el muchacho porque se le prohíben las peleas, las competencias, que desarrollan su espíritu de conquista, de explotación. También se ve frenado su desarrollo intelectual.

La INICIACIÓN SEXUAL: Habla del miedo al embarazo en la iniciación sexual, pero también del miedo a perder la virginidad antes del matrimonio. Afirma que la plenitud del erotismo femenino puede ocurrir solo si el hombre y la mujer intentan una verdadera relación sexual.

La LESBIANA: Opina que la homosexualidad femenina no es una anomalía biológica, sino una actitud elegida en situación, es decir, motivada y libremente adoptada, pero también dice que el lesbianismo es para la mujer una manera, entre otras, de resolver los problemas planeados por su condición en general y por su situación erótica en particular.

La MUJER CASADA: Ataca el matrimonio, porque se impone siempre mucho más a las mujeres que a los hombres, ella propone a los hombres y a las mujeres otro ideal que casarse. Las mujeres deben de adquirir su autonomía económica para no depender del marido y ambos deben abrirse al mundo exterior y a otros amores.

La MADRE: Esta en contra de un "instinto materno" por el que se justifique el rol natural de la mujer. Afirma que el instinto materno no existe. Ataca el mito de la maternidad forzosamente santa y feliz. Beauvoir está a favor de una maternidad libremente escogida y que ésta debe ser compatible con un trabajo.

La PROSTITUTA Y LA HETAIRA: Tiene una posición ambivalente acerca de la prostitución, dice que la prostituta "resume en ella todas las figuras del esclavismo femenino" y, por otro lado, dice que la mayoría de las prostitutas son "moralmente adaptadas a su condición" porque se sienten, con razón, integradas a una sociedad que reclama sus servicios". Y a través de este sexo, "las mujeres se hacen sujetos".

De la MADUREZ a la VEJEZ: Hace un balance sumamente oscuro de la menopausia como un momento crítico para las mujeres. Afirma que es el momento cuando se descargan de las responsabilidades de la maternidad, se liberan de las preocupaciones estéticas y conyugales, y descubre su libertad, pero demasiado tarde.



A este evento asistieron 265 servidoras y servidores públicos, quienes, por medio de la reflexión de la introducción del libro citado, conocieron la vida y obra de Simone De Beauvoir, así como la relevancia de ambos en la concepción de la libertad de las mujeres y la igualdad de derechos.

## CINE DEBATE – NO SOY UN HOMBRE FÁCIL

El día 10 de marzo la Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización llevó a cabo la última actividad de la “Semana de la Igualdad entre mujeres y hombres”, con la sesión de reflexión, de manera virtual, de la película “No soy un hombre fácil”, a la que asistieron 180 servidoras y servidores públicos de la ASF.

<b>Título</b>	<b>No soy un hombre fácil</b> (título original en francés: <i>Je ne suis pas un homme facile</i> )
<b>Dirección</b>	Éléonore Pourriat
<b>Producción y realización</b>	Autopilot Entertainment Film Invaders LOVEMYTV Mademoiselle Films
<b>Guion</b>	Éléonore Pourriat Ariane Fert
<b>Música</b>	Leonardo Heiblum y Jacobo Lieberman
<b>Fotografía</b>	Éléonore Pourriat
<b>Lugar</b>	Francia
<b>Año</b>	2018
<b>Género</b>	Comedia romántica Sátira
<b>Duración</b>	98 minutos

Esta película se seleccionó con el fin de aprovechar las situaciones que presenta para reflexionar acerca de los roles de género y su impacto en el desarrollo de normas y prácticas sociales. Esta comedia francesa presenta un mundo paralelo, con una sociedad dominada por mujeres, y logra, a medida que se va desarrollando la trama, denunciar y cuestionar la realidad opresora de las prácticas sociales contemporáneas y promover la igualdad como la única lógica justa.

En ella Damien (Vincent Elbaz) es un chovinista y machista descarado que tiene todos los beneficios de vivir en una sociedad patriarcal con un estilo de vida basado en la consecución de numerosas conquistas. Después de un golpe en la cabeza, Damien se desmaya. Cuando despierta, se encuentra en lo que parece ser un universo alternativo donde los roles de género se invierten y las mujeres siempre han tenido el poder. En esta realidad espejo, el protagonista confundido recibe una cucharada de su propia medicina cuando experimenta sexismo y se da cuenta que

tiene que luchar por encontrar su lugar en este mundo siguiendo los consejos de su amigo Christophe (Pierre Bénédit), quien lo guía para seguir las normas sociales de comportamiento.



En medio de esta crisis, conoce a Alexandra (Marie-Sophie Ferdane), una exitosa novelista influyente en este mundo dominado por mujeres en el que tiene todos los privilegios y siempre se sale con la suya, a pesar de sus circunstancias. Damien y Alexandra inician un romance, aunque por motivos muy distintos. Alexandra incurre en el tipo de comportamientos a los que él estaba acostumbrado y ello permite que ambos encuentren verdades en su carácter. Lo que de inicio parece un desastre, termina por llevar a Damien a cuestionar los estereotipos y roles de género y permite que las y los espectadores hagan lo mismo por medio de las distintas escenas y de los meticulosos detalles con los que Éléonore Pourriat construye este “mundo al revés”.

### Igualdad

El Día Internacional de la Mujer es una jornada que se conmemora alrededor del mundo y sirve para visibilizar la desigualdad y discriminación que aún viven las mujeres, así como la urgencia de hacer efectivos sus derechos, incluyendo la necesidad de eliminar la brecha salarial, a fin de que las mujeres reciban la misma remuneración que los hombres por trabajo de igual valor; incrementar la presencia de las mujeres en puestos de liderazgo y eliminar las dobles y triples jornadas de trabajo de las mujeres, al redistribuir equitativamente las labores domésticas y de cuidados —que integran lo que conocemos como trabajo no remunerado—, por mencionar solo algunos.

Reconociendo estas desigualdades la Agenda 2030 se plantea el objetivo de la igualdad de género para lograr un desarrollo sostenible, en el que “todas las mujeres y niñas gocen de la plena igualdad de género, y donde se hayan eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento”.

## Sexo y género

Estos son dos conceptos distintos. Mientras el sexo es la distinción biológica entre hombre y mujer, y lo constituyen elementos físicos y biológicos, el género masculino o femenino, lo constituye el conjunto de funciones y cualidades que se le atribuyen a las personas según su sexo biológico, y es, por tanto, una cuestión cultural. Mujeres y hombres moldean su comportamiento y convivencia social a partir de una serie de factores culturales impuestos (asimilados o aprendidos). Al ser construcción social, el género es cambiante, dinámico y modificable. Así, cada cultura determina su ideal de lo femenino y lo masculino. En una misma cultura, el género se transforma a lo largo del tiempo. (Simone de Beauvoir - El Segundo Sexo. “Mujer no se nace, se hace”).

## Roles de género

Son el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino, conductas, valores y actitudes que se cree son los comportamientos apropiados para una persona de acuerdo con su sexo en un contexto dado. Estos roles definen lo que socialmente se espera que hagan los hombres y las mujeres.

Rol reproductivo, históricamente asignado a las mujeres. Está relacionado con la reproducción biológica y las actividades necesarias para garantizar el bienestar y la sobrevivencia de la familia. Se inserta dentro del ámbito privado, doméstico y reproductivo.

Rol productivo, atribuido históricamente a los hombres. Involucra actividades que generan ingresos económicos, producen bienes o servicios para la venta o el autoconsumo. Se asocia con el ámbito público, extra doméstico y productivo. Ejemplos de roles femeninos: Ama de casa, maestra, enfermera, cocinera, etc. Ejemplos de roles masculinos: Político, mecánico, jefe, chofer, mecánico, etc.

## Estereotipos de género

Son aquellas ideas que comparte un país, una sociedad o una comunidad determinada, que establecen cómo deben ser hombres y mujeres a partir de creencias. Los estereotipos de género se encuentran fijos en el imaginario social de esa cultura y no toman en cuenta las verdaderas características, capacidades y sentimientos de las personas reales, sino que representan un conjunto de características deseables para comparar con la realidad.

Ejemplos de estereotipos femeninos: sensibles, tiernas, débiles, dependientes, maternales, obedientes, resignadas, etc. Ejemplos de estereotipos masculinos: racionales, inteligentes, mujeriegos, fuertes, líderes, independientes, agresivos, audaces, etc. Los estereotipos de género se han preservado durante generaciones, sin embargo, son construcciones sociales susceptibles de modificarse con la acción cotidiana de las personas.

El objetivo último de esta actividad es trasladar esta reflexión a las actividades cotidianas, al trabajo, al hogar, a las relaciones sociales e impactar en la vida propia y la de nuestro círculo más cercano. Entender que la transición hacia un mundo más justo e igualitario está en la voluntad de cambiar de las personas. Todas y todos podemos/debemos contribuir.

Para mayor referencia de la directora, revisar el cortometraje de Majorité opprimée (2010) en el que aborda la misma temática y con el que consiguió el apoyo de Netflix para este proyecto, primera producción en idioma francés de la plataforma. <https://youtu.be/SpycNoki0Jk>

La sesión estuvo a cargo de la Lic. Blanca Biansy Carro Sánchez, quien explicó que con dicha actividad se pretendía reivindicar las aportaciones de las mujeres en la historia de la humanidad y reconocer que la igualdad es un principio básico para el ejercicio de los derechos humanos de todas las personas.

Las aportaciones de las y los servidores públicos se llevaron a cabo en torno a varias preguntas centrales:

- o ¿Qué momentos de la película le llevan a reflexionar sobre lo que vive día a día?
- o ¿De qué manera los roles de género limitan el desarrollo de las personas?
- o ¿Qué libertades pierde Damien cuando cambia de mundo?
- o ¿Cómo se percibiría a Alexandra en el mundo en que vivimos? ¿Es justo hacer esta comparación?
- o En el mundo espejo de Pourriat, ¿cómo usan el tiempo los hombres en comparación con las mujeres?
- o Después de revisar la película y este material, ¿ha encontrado alguna acción o comportamiento sexista en su contexto inmediato? ¿Cree que, para que exista justicia, las personas deben educarse en igualdad desde la infancia?
- o ¿Qué cambios podría hacer en su vida profesional y/o personal para contribuir a instalar la igualdad?

Algunas de las participaciones que se obtuvieron fueron las siguientes:

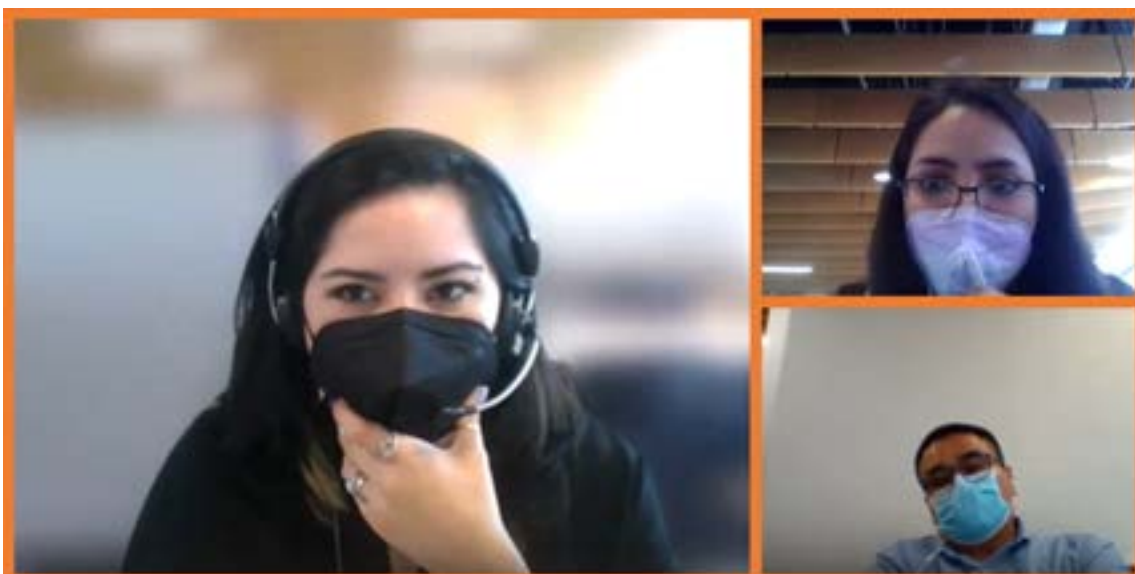
*Es una película que incomoda porque externaliza todos los comportamientos que hemos aceptado como mujeres en los hombres. Me tocó cuestiones personales, sobre la percepción hacia las mujeres cuando nos enojamos. A mí un jefe me llegó a decir: bruja,..*



*Las cuestiones de acoso que no llegan a verse mal, por ejemplo, me parece que está super aceptado que te desvistan con la mirada. Me pareció importante para que algunos hombres lleguen a empatizar y entender como nos sentimos muchas veces.*

*El filme nos presenta la posibilidad de que la educación es la respuesta para que las mujeres dejemos de estar oprimidas.*

*Se podría pensar que la falta de paridad se da actualmente sólo en ocasiones remotas alejadas a la civilización, en comunidades de bajo nivel socioeconómico, pero esto sucede a todos los niveles.*



*Me parece de suma importancia ver que los hombres asuman el rol de las mujeres en la sociedad, poniéndose en los zapatos de una mujer en la vida cotidiana, que por años y en muchos ámbitos ha sido muy desvalorizada, ya que el protagonista sufrió de diversas maneras los abusos que ocurren alrededor de la vida de una mujer en el día a día, de forma amorosa, laboral y el acoso en la calle, ojalá que con esta película se pueda fomentar más la empatía y la igualdad entre mujeres y hombres.*

*Esta película nos pone en un plan que parece ser cómico, pero llega un punto en el que incomoda. Es triste que tengamos que caer en una sátira para darnos cuenta de las cosas que estamos haciendo mal como sociedad. Estoy muy contento con este tipo de cine reflexión porque me ha hecho cambiar la manera de ver y de pensar y de vivir la vida.*

*Es importante resaltar algunos conceptos que están implícitos en la película, se abordan los roles y estereotipos de género, se ven clarísimo. Los roles, es decir, los papeles que hombres y mujeres jugamos, en este orden social de género al que también se le conoce como patriarcado, que son roles construidos, no se nacen con ellos, tenemos capacidades reproductivas diferenciadas, como la fecundación y la lactancia, a eso se le llama diferencia sexual, y eso no implica que se justifique la desigualdad social. El orden social de género nos enseña a sentir determinadas cosas que son aprendidas y por lo tanto se pueden desaprender.*



## CONCLUSIONES DE LA SEMANA DE LA IGUALDAD

Este es el segundo año consecutivo que llevamos a cabo la “Semana de la Igualdad” en la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en el marco, no sólo del Día de la Mujer 2022, sino también de la conmemoración del 3er aniversario del Comité de Igualdad de Género y la creación de la Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización.

Hace 3 años se instaló por primera vez en la historia de la Auditoría Superior de la Federación, un Comité de Igualdad de Género, que me honro en presidir y recientemente, en agosto 2021, derivado de una reforma al Reglamento Interior de la ASF se creó la Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización, desde la cual hemos dado pasos firmes en la construcción de una política de igualdad de género y un robusto programa de sensibilización y capacitación en la materia.

Esta semana quisimos traer una experta que nos hablara sobre un gran tema, el trabajo no remunerado de los cuidados en el contexto del COVID 19, ya que, tras 2 años de la declaración de la pandemia por la OMS, se torna indispensable hablar sobre cuidados y los fenómenos que se han visto afectados por la pandemia.

La conferencia de la Dra. Lucía Clarisa Pérez Fragoso nos hizo comprender el papel de las mujeres en los cuidados y su relación con la economía del cuidado y la economía feminista. Asimismo, nos hizo ver cómo han variado las condiciones de las mujeres tras el inicio de la pandemia por COVID-19 y los retos y recomendaciones a los que se llega.

De esta conferencia pudimos concluir que el trabajo de cuidados aumentó con la pandemia, se agravaron los problemas existentes como pobreza, desigualdad, mortalidad materna y violencia contra las mujeres, el trabajo de aislamiento y prevención del contagio recayó sobre ellas, así como el cuidado de personas enfermas, con lo que se aumentó la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, al igual que la cantidad de personas en los hogares. Una cantidad importante de mujeres amas de casa se contagiaron y fallecieron en labor de cuidados por COVID-19. La Dra. Pérez Fragoso enlistó una serie de retos para hacer frente a la crisis de cuidados que se ha conjugado con el surgimiento de la pandemia.

Llevamos a cabo un círculo de lectura sobre el libro “El Segundo Sexo” de Simone De Beauvoir, donde, la Dra. Karine Tinat, expuso las principales ideas de éste, ya que es una especialista de la vida y obra de esta autora. La interesante exposición de la Dra. Tinat nos muestra que, a pesar de haber sido una mujer muy criticada y haya suscitado muchas opiniones en su contra, impuso un modelo vanguardista, rompió con una educación familiar tradicional, aprendió un oficio para ganar su independencia, desarrolló una fuerza de trabajo y tuvo un contrato tácito de unión

y sexualidad libre con hombres y mujeres, negándose a la maternidad. Nos mostró la estructura y detalle de la obra y cómo se convirtió en un icono del feminismo.

Una tercera actividad fue la sesión de reflexión de manera virtual de la película “Noche de fuego” y pudimos cavilar acerca de la situación de violencia contra las mujeres que se manifiestan en las zonas rurales del país, visibilizar los casos de mujeres y niñas víctimas de desaparición forzada y feminicidio que muchas de las veces no llegan a ser contabilizados en las cifras oficiales.

Y por último tuvimos la sesión de reflexión de la película “No soy un hombre fácil”, donde reflexionamos acerca de los roles de género y su impacto en el desarrollo de normas y prácticas sociales.

Entre los diferentes eventos hubo asistencia de entre 100 a 350 personas en cada uno, lo que en total suma 900 asistentes y representa el registro de más de 1200 horas de capacitación al personal. Cada actividad nos ayudó a sensibilizar acerca de la desigualdad que padecen las mujeres y sus retos, así como entender varios de los elementos que intervienen para poder avanzar hacia una igualdad sustantiva.

**ASF | 2023**